Estos son los trámites que los venezolanos pueden realizar en el Consulado de Cúcuta

La sede diplomática estima tramitar 200 pasaportes diarios. Para ello, los usuarios previamente deben solicitar la cita en el portal web del Saime e indicar que el sitio del trámite es Cúcuta.

Con el restablecimiento de las relaciones entre Colombia y Venezuela, se ha avanzado también en la apertura de las sedes diplomáticas. El consulado venezolano en Cúcuta ya se encuentra operativo y comenzó trámites de apostillado, solicitud requerida por miles de mirantes.

Tras cuatro años cerrado por la ruptura de las relaciones entre ambos países, el cónsul Sergio Ramón Arias Cárdenas informó a medios locales que las instalaciones están adecuadas y que desde el 28 de abril iniciaron el proceso de instalación para atender a los ciudadanos.

Esta sede diplomática está ubicada en la avenida Camilo Daza, calle 17 esquina Corral de Piedra.

Los trámites disponibles serán:

-Emisión de pasaporte.

-Visado.

-Apostillado.

-Actas de nacimiento (nacionalización de hijos de venezolanos nacidos en Colombia).

-Registro de matrimonios en Colombia.

-Actas de defunción.

-Actas de defunción.

Arias Cárdenas aseguró que el personal del consulado ya está recibiendo capacitación para ofrecer el servicio de apostillado.

Los horarios de atención son de 8:00 am a 12:00 del mediodía. Por las tardes será de 1:00 pm a 5:00 pm. Y los viernes, de 8:00 am a 2:00 pm.

El consulado estima tramitar 200 pasaportes diarios. Para ello, los usuarios previamente deben solicitar la cita en el portal web del Saime e indicar que el sitio del trámite es Cúcuta.

Con información de La Nación